

**ACTA DE LIQUIDACIÓN**

Código: FT-M6-GC-21

Versión: 04

Página 1 de 3

CONTRATO N° 202000172

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No:	4600087436 DE 2020
CONTRATISTA:	CABLETRONICS SAS
NIT:	900.060.675-2
CONTRATO N°	202000172
OBJETO:	"SUMINISTRO E INSTALACION DE PUNTOS DE RED REQUERIDOS POR LA SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN"; de conformidad con las cantidades y especificaciones mínimas establecidas en los términos y condiciones de contratación y la propuesta presentada por el contratista y aceptada por la ESU, documentos que hacen parte integrante del contrato.
VALOR INICIAL:	Seis millones cuatrocientos veintiocho mil trescientos ochenta y dos pesos M/L. (\$6.428.382) Administración y Utilidad Incluidas.
PLAZO INICIAL:	Desde la aprobación de la póliza por parte de la unidad de gestión jurídica de la ESU, hasta la vigencia del contrato interadministrativo No. 4600087436 de 2020
FECHA DE INICIO:	10 de diciembre de 2020
VALOR FINAL:	Seis millones cuatrocientos veintiocho mil trescientos ochenta y dos pesos M/L. (\$6.428.382) Administración y Utilidad Incluidas.
FECHA FINAL:	Hasta la vigencia del contrato interadministrativo No. 4600087436 de 2020.

Mediante el presente documento, las partes del contrato 202000172 de la referencia, proceden de común acuerdo a su liquidación, en atención a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de la Entidad, y de conformidad con las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. El contrato 202000172 fue suscrito el día 03 de diciembre del 2020, con fecha de inicio el día 10 de diciembre de 2020, con un plazo inicial Hasta la vigencia del contrato Interadministrativo No. 4600087436 de 2020 y un valor inicial de Seis millones cuatrocientos veintiocho mil trescientos ochenta y dos pesos M/L. (\$6.428.382) Administración y Utilidad Incluidas. Durante su ejecución no fue modificado.
2. El contrato 202000172 en mención se ejecutó bajo las condiciones pactadas en el mismo.
3. El objeto del contrato 202000172 se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, conforme lo verificado por la supervisión.

	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Código: FT-M6-GC-21
		Versión: 04
		Página 2 de 3

4. El supervisor verificó que el **CONTRATISTA** se encuentra a paz y salvo en el pago de los impuestos, contribuciones y en general por todo concepto de tributos a los cuales se obligó en virtud del contrato 202000172.
5. El supervisor verificó que el **CONTRATISTA** se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, y Riesgos Laborales) y los demás aportes que por ley le corresponde, respecto de los montos y fechas de pago, con relación al contrato; además, verificó el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo aplicables.
6. La garantía única de cumplimiento se encuentra debidamente constituida y fue aprobada por la Entidad. En la actualidad continúan vigentes los amparos de: cumplimiento y calidad del servicio hasta el 30 de junio del año 2021 y pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales hasta el 31 de diciembre 2023.
7. Terminado el contrato 202000172 se procede a su liquidación con el propósito de conocer la realidad económica de los extremos contratantes, encontrándose en el balance el siguiente estado de los recursos:

Contrato	202000172
Valor Disponibilidad Presupuestal	8,000,000
Centro de Costos	31951
Valor Registro Presupuestal	6,428,382
Valor Contrato	6,428,382
Valor Ejecutado	6,329,298
Valor Pagado al Contratista	6,329,298
Valor liberado	99,084

Una vez recibido el objeto del contrato 202000172, y en atención a las anteriores consideraciones, las partes:

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el contrato 202000172 de la referencia en los términos antes enunciados.

SEGUNDO: Con fundamento en lo anterior, las partes declaran que tanto el objeto como el valor del contrato 202000172 fueron recibidos a satisfacción en las condiciones pactadas contractualmente y, en tal sentido aceptan irrevocablemente el balance anteriormente presentado con base en el informe de la supervisión del contrato.






ACTA DE LIQUIDACIÓN

Código: FT-M6-GC-21

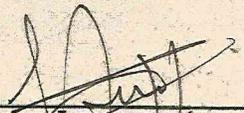
Versión: 04

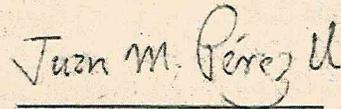
Página 3 de 3

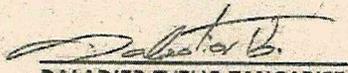
TERCERO: Con la presente acta de liquidación, la ESU procederá a la liberación de la suma relacionada en el cuadro ejecución presupuestal contrato 202000172.

CUARTO: Con la suscripción de esta acta de liquidación, el contratista manifiesta expresamente que durante la ejecución del contrato 202000172, por parte de sus empleados, subcontratistas y/o cualquier otro dependiente, no se presentaron acciones que hubieran causado daños a terceros, ni responsabilidades laborales, ni afectaciones a la póliza de cumplimiento; de presentarse alguna reclamación originada en actuaciones u omisiones durante la ejecución del contrato 202000172, el contratista librerá a la ESU de cualquier responsabilidad, conforme a la indemnidad pactada en el contrato; para lo cual la ESU hará seguimiento a los bienes, elementos o servicios objeto del contrato 202000172, haciendo las reclamaciones a que haya lugar ante la compañía de seguros respectiva.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, el día 22 de marzo de 2021.


EDWIN MUÑOZ ARISTIZÁBAL
Gerente
Empresa para la Seguridad y soluciones Urbanas – ESU


JUAN MANUEL PEREZ URIBE
Contratista


DALADIER EVELIO TANGARIFE BERRÍO
Supervisor

Aprobó: Jairo Londoño - Subgerente de Servicios 
Aprobó: Marelbi Verbel Peña - Subgerente Administrativo y Financiero 
Aprobó: Juan Felipe Hernández Giraldo - secretario general 
Revisó: Jhoan Sebastián Bejarano Torres - Contratista/Secretaria general 
Revisó: Erika Natalia Ramírez - Contratista Asesora Gerencia 
Revisó: Sandra Zapata - Líder de Programa Unidad de Presupuesto. 
Revisó: Saulo Armando Rivera Fernández - Líder de Programa Unidad de Contabilidad y Costos 
Proyectó: Daladier Evelio Tangarife Berrío - Profesional Universitario Unidad Estratégica de servicios 

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

